INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS AVENIDAS DE LA CIUDAD"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 26 días del mes de abril de 2017, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 321709

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 30/03/17

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.	80020191-4
2. MARIA ANA CONSTRUCCIONES	945999-5
3. CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	841060-7
4. ING. ROBERTO CHÁVEZ	584032-5
5. CONSTRUCTORA ALPE S.A.	80085753-4

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2802/IM de fecha 10 de marzo de 2017, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de Área Urbana; la Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de Obras Municipales y la Abog. María Riveros, Asesora Jurídica Municipal. –

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 24 de abril de 2017; siendo las 09:30 horas, presentándose la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.**

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.233

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	
Total Oferta económica, Guaraníes - Lote 1	90.835.747
Total Oferta económica, Guaraníes - Lote 2	471.964.795

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/ No Cumple	
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Abog. Marta Riveros
Asesor Jurídica
Comité de Evaluación

Raquel M. Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 4.933

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - UOC

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES Cumple/ No Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura.	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Estados Financieros de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
Experiencia General en Construcción – Formulario Nº 6	CUMPLE
Experiencia Especifica en Construcción – Formulario Nº 8	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO CUMPLE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO CUMPLE

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, a la Empresa: **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.**

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Arq. Ma. Verónica González
Dir. Int. de Área Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota de fecha 25 de abril de 2017, a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO la documentación formal siguiente: Patente Comercial vigente a la fecha de Apertura.

La documentación solicitada a la empresa fue traída en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por este comité.

En relación a las documentaciones formales (Certificado de No encontrarse en Interdicción y Quiebras y Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social) no fueron solicitados por este Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que las mismas podrán ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser adjudicadas.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y COSNTRUCTORA SAN ANTONIO

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	31,58	3,87	6,53	5,88	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	0,21	0,13	0,13	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - / Pasivo Corriente	567.217.904	871.383.514	1.151.180.050	2.589.781.468	CUMPLE

Abog. [illegible] Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

[illegible] Reinoso
Suplente

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma: **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO

LOTES	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	Construcción de Pavimento tipo Empedrado y Canalización – km 9 Monday Villa Nueva	90.835.747
2	Construcción de Pavimento tipo Empedrado – km 9 a 10 Monday	471.964.795
TOTAL GENERAL, GUARANIES		**562.800.542**

9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas N° 02/17 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintas Avenidas de la Ciudad" a la Empresa:
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en el total de los lotes, por la suma de **Gs. 562.800.542 (Guaraníes Quinientos Sesenta y Dos millones Ochocientos mil Quinientos Cuarenta y Dos).-**

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - UOC

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

Abog. Mirna Oliveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación